Actividades vinculadas a la clase 3
Laura del Río

1) Con sus propias palabras establezca las diferencias más importantes entre la propiedad industrial y el derecho de autor. Dentro del derecho de autor, puede mencionar diferencias según el tipo de obras. ¿Cree que buena parte de los investigadores desconocen algunas diferencias? ¿Cuáles?

   La propiedad intelectual se divide en propiedad industrial y derechos de autor. La propiedad industrial se refiere a las patentes las marcas, los diseños industriales; mientras que el derecho de autor, se refiere a obras literarias, películas, música, diseños arquitectónicos.
   Dentro del derecho de autor, hay diferencias según el tipo de obras. Por ejemplo, sobre las obras musicales, audiovisuales y programas informáticos puede ejercerse el derecho a autorizar el alquiler, y también el derecho a la radiodifusión. En el caso de libros, obras literarias, letras de canciones, se puede aplicar el derecho de traducción.

   Creo que no se conocen mucho estas diferencias. Al menos en mi ámbito de desempeño, nunca había escuchado siquiera la expresión “propiedad industrial”.

2) Ingrese a Sherpa Romeo, elija una revista de cada color de su área de interés y explique los permisos que tiene.

   Elegí como revista de color verde, la revista REDIMAT de España, Editorial Hipatia Press. El autor puede archivar: versiones pre-print (por ejemplo, antes de la revisión por parte de los árbitros), versiones post-print (posteriores a la revisión por parte de los árbitros), y la versión publicada. Como condiciones generales se tiene: archivar en repositorios de acceso abierto, licencia Creative Commons, y reconocimiento de la fuente de la publicación.

   Como revista de color azul, elegí Journal of Technology and Science Education, Editorial Omnia Science, también de España. En este caso se indica que no es clara la política de archivo de pre-prints. El autor puede archivar la versión final posterior a la revisión por parte de los árbitros y la versión finalmente publicada por la revista. También se pone como condición general el uso de licencia Creative Commons, el depósito en servidores sin fines de lucro, y el reconocimiento de la fuente.

   Como revista amarilla, elegí Bordon Revista de Pedagogía, editada por la Sociedad Española de Pedagogía. El autor puede archivar un pre-print y puede archivar la versión final publicada por la revista, pero luego de doce meses de embargo. Pasado este período, se permite al autor el depósito tanto en un sitio web personal como en repositorios institucionales, con una licencia Creative Commons Attribution Non-Commercial No Derivatives License.

   Por último, como revista blanca, elegí Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia, editada por la Universidad de León, España. En este caso no se permite

al autor el archivo de versiones pre-print ni post-print. Únicamente se permite el depósito de la versión final publicada por la revista. Las condiciones generales son mucho más extensas: el copyright del editor y la fuente deben ser reconocidas, los autores retienen el copyright, la licencia debe ser Creative Commons Licenses Attribution NonCommercial ShareAlike. Se puede depositar en repositorios institucionales, en PubMed Central, ArXiv, otros repositorios de acceso abierto y en el sitio web personal del autor.

3) ¿Encuentra debilidades en el Plan S si el contexto es el latinoamericano?
El Plan S es una iniciativa europea para el acceso abierto de la producción científica. Uno de los diez principios que lo componen, establece que "Los costos de la publicación deberán ser cubiertos por los financiadores, institutos de investigación o universidades, y no por los investigadores individuales". Esto sería ideal, pero en el contexto latinoamericano, muchas veces, los subsidios de investigación alcanzan justo para los gastos de insumos necesarios para el desarrollo de los trabajos (incluso muchas veces los investigadores se ven en la necesidad de aportar de sus bolsillos para la cobertura de estos) y si a eso se debe sumar los gastos de las publicaciones, puede resultar un poco utópico. Aunque muchas veces tampoco es gratuito publicar en revistas que no son OA, en especial si se trata de revistas de alto impacto.

4) ¿Qué recomendaciones daría a un autor para que sus obras tuvieran mayor visibilidad web? Cuando elabore las recomendaciones, indique las características del autor que está considerando, pensando por ejemplo en:
    a) Según la etapa de su carrera: investigador superior, becario posdoctoral, alumno de grado.
    b) Según el área de la ciencia en la que desarrolla su investigación: informática, ingeniería, física, historia, letras, etc.
    c) Según el ámbito en el que realiza su investigación: universidad pública de Argentina, centro de investigación estatal en la Unión Europea, empresa privada de EEUU, etcétera.

Para tener mayor visibilidad web, recomendaría el uso de redes sociales especializadas, como Researchgate, LinkedIn, sobre todo para aquellos que recién comienzan y deben darse a conocer en la comunidad científica.
Los investigadores superiores, que ya cuentan con un prestigio, no siempre es que eligen las revistas de mayor impacto, sino que es una exigencia que les impone el sistema científico. En este caso, tal vez ellos ya cuenten con suficiente renombre como para necesitar exponer su trabajo en redes sociales.
También es recomendable tener perfil en Google Scholar.
Desde luego, también depositar todo lo que sea posible en el repositorio institucional, ya que esto es beneficioso no solo para el investigador, sino también para su institución, ya que puede mostrar a las autoridades y la sociedad toda, el gran acervo que aporta.

Contar con un identificador persistente como autor, por ejemplo ORCID, también resulta de gran utilidad.
Me ha resultado también interesante el uso de Wikipedia como medio para difundir los trabajos de investigación. En este caso, no sería tanto para visibilizar el trabajo dentro de la comunidad científica, pero puede resultar de utilidad para difundir en la comunidad general que es quien sostiene el sistema científico.

Respecto de recomendaciones específicas por disciplina, en el caso de mi ámbito particular existen algunos repositorios de referencia donde conviene tener presencia para aumentar la visibilidad. Por ejemplo, el repositorio Funes de Educación Matemática o el repositorio ERIC, Educational Resource Information Center. Entendería que para otras disciplinas existen espacios similares.